

PROGRAMA ESTATAL AGRICULTURA URBANA 2015

CON FUNDAMENTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONVOCA

A la población residente del Estado, a productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas; en zonas rurales, urbanas y peri-urbanas de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, a participar en el Programa **Agricultura Urbana 2015** de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de enero 2015.

Bajo las siguientes bases

I. POBLACIÓN OBJETIVO.

Podrán participar familias de escasos recursos (madres solteras, divorciadas, viudas o separadas, que funja como jefa de familia, desplazados, desempleados y adultos mayores); con residencia comprobada en las zonas rurales, urbanas y periurbanas del Estado de Tlaxcala.

II. REQUISITOS.

- ❖ **Presentar carta de motivos en formato libre**, dirigida al Secretario de Fomento Agropecuario;
- ❖ **Formato de solicitud de apoyo del programa**, presentar debidamente requisitado este formato disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SEFOA;
- ❖ **Copia de su identificación oficial**, los documentos aceptables son: Credencial para Votar vigente, el Pasaporte vigente, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la cédula profesional;
- ❖ **Copia de clave única de registro de población (CURP)**;
- ❖ **Copia de comprobante de domicilio actual**, del lugar donde se ubicará el módulo no importando que no esté a nombre del solicitante (recibo de pago de luz, pago de agua, pago de teléfono, pago de predial);
- ❖ **Escrito donde declare bajo protesta de decir verdad** que no está recibiendo apoyos de otros programas, para los mismos componentes y conceptos solicitados; formato disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SEFOA;
- ❖ **Fotografía del solicitante**, en el espacio donde se pretende instalar el módulo.
- ❖ Al recibir el dictamen positivo, el beneficiario deberá asistir, de manera obligatoria, a la feria de proveedores para conocer los diferentes módulos (bienes) y sus especificaciones (con la finalidad de comprobar la asistencia se entregará un formato en donde el beneficiario indicará el proveedor que elige para la adquisición del módulo de producción de alimentos autorizado, mismo que será integrado en su expediente). Y firmará el Acta Entrega - Recepción del subsidio otorgado. Las personas que no asistan quedarán calificadas como desistimiento administrativo.

La SEFOA, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación y, de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para la SEFOA, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

III. CONCEPTO DE APOYO Y MONTOS ESTABLECIDOS

Tipo de módulo	Características del apoyo	Apoyo
Huertos familiares (De 30 o 50 m ²). <ul style="list-style-type: none"> • camas biointensivas • cultivo en macetas • Parcela de frijol enredador (300 m²) 	Apoyo para la adquisición de infraestructura, equipamiento e insumos que permita la producción de alimentos.	Desde el 50% del monto máximo de apoyo y hasta un monto de apoyo de \$8,000.00 por módulo, por familia.
Módulo de producción de hongos comestibles (Pleurotus sp.)	Apoyo para la adquisición de equipo e insumos para la producción de hongos comestibles para autoconsumo.	Desde el 50% del monto máximo de apoyo y hasta un monto de apoyo de \$5,000.00 por módulo, por familia.
Ecotecnia de apoyo a la producción. <ul style="list-style-type: none"> • Deshidratador solar • Lombricomposta 	Apoyo para la adquisición y/o construcción de infraestructura y equipamiento complementarios para la producción de alimentos.	Desde el 50% del monto máximo de apoyo y hasta un monto de apoyo de \$7,000.00 por módulo, por familia.

IV. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará ventanilla el día 19 de febrero de 2015; con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a las 14:00 hrs. en la oficina de la **Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del estado de Tlaxcala**, ubicada en Ex - Rancho la Aguanaja, s/n. San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Tel. 246.46.50.900 ext. 2219. Contacto: Ing. Graciela Molina Macias.

La presentación de la solicitud para participar en el programa, no crea derecho a participar en el mismo. En la Secretaría **no hay gestores** de los programas que en ella se ejecutan y **los trámites** para participar dentro de los mismos **son personales y no tienen costo** alguno para los solicitantes.

APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA A TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

ING. JAIME JONATAN BRETON GALEAZZI
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA